



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Barañáin /
Barañáin
MARÍA LECUMBERRI BONILLA
06/03/2025



Ayuntamiento de
Barañáin
Barañáingo Udala

NIF: P3138600F

AREA DE ASESORIA JURIDICA

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Barañáin dictó la Resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:	Barañáingo Udal Txit Garaiko Alkate Udalburu andreak hitzez hitz honela dioen ebazpena eman zuen:
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

RESOLUCION de la Alcaldesa Presidenta del M.I. Ayuntamiento de Barañáin, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a la Convocatoria para la provisión, con carácter temporal, de una plaza aparejador/a - arquitecto/a técnico y se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a la Convocatoria para la provisión, con carácter temporal, de una plaza aparejador/a - arquitecto/a técnico al servicio del Ayuntamiento de Barañáin y sus organismos autónomos.

Doña María Lecumberri Bonilla, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Barañáin,

Mediante Resolución de Alcaldía número 237/2024, de 1 de marzo, se aprobó la convocatoria para la provisión, con carácter temporal, de una relación de aspirantes para la contratación temporal como aparejador/a - arquitecto/a técnico al servicio del Ayuntamiento de Barañáin y sus organismos autónomos.

En fecha 21 de marzo de 2024 se publica en el Boletín Oficial de Navarra nº 61 las bases de la convocatoria para la provisión, con carácter temporal, de una relación de aspirantes para la contratación temporal como aparejador/a - arquitecto/a técnico al servicio del Ayuntamiento de Barañáin y sus organismos autónomos, procediéndose a su vez a su publicación en la página web del Ayuntamiento y finalizando el plazo de presentación de solicitudes el día 5 de abril de 2024 a las 23:59 horas.

En fecha 6 de febrero de 2025, se constituye el Tribunal conforme a lo dispuesto en las bases constituido por cinco miembros, tal y como se refleja en el acta de esa misma fecha.

El 13 de febrero de 2025 se procede a la publicación de la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a la Convocatoria para la provisión, con carácter temporal, de una plaza aparejador/a - arquitecto/a técnico, concediendo un plazo de alegaciones, que finaba el 18 de febrero de 2025. Tras la resolución por parte de los miembros del Tribunal de las alegaciones presentadas se procede a la publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a la Convocatoria para la provisión, con carácter temporal, de una plaza aparejador/a - arquitecto/a técnico al servicio del Ayuntamiento de Barañáin y sus organismos autónomos, de conformidad con lo señalado en el acta de 20 de febrero de 2025.

En virtud de todo ello y en el ejercicio de las facultades que tengo atribuidas ex artículo 21.2.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO. - Avocar la competencia para "aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a la Convocatoria para la provisión, con carácter temporal, de una plaza aparejador/a - arquitecto/a técnico y se aprueba y para aprobar y publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a la Convocatoria para la provisión, con carácter temporal, de una plaza aparejador/a - arquitecto/a técnico al servicio del Ayuntamiento de Barañáin y sus



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Barañáin /
Barañáin
VIRGINIA MAGDALENO ALEGRIA
06/03/2025



BARAÑÁIN / BARAÑAIN

Código Seguro de Verificación: 49AA AEPM PZZW RNUC NP2K

Resolución Nº 246 de 06/03/2025 "RESOLUCION ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONVOCATORIA APAREJADOR" - SEGRA 66204

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.baranain.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Barañáin /
Barañáin
MARÍA LECUMBERRI BONILLA
06/03/2025



Ayuntamiento de
Barañáin
Barañáingo Udala

NIF: P3138600F

AREA DE ASESORIA JURIDICA

organismos autónomos” que en virtud de la delegación conferida mediante Resolución 790/2023, de 29 de junio, de esta Alcaldía, correspondería a la Junta de Gobierno Local, en cuanto a la aprobación del listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a la Convocatoria para la provisión, con carácter temporal, de una plaza aparejador/a - arquitecto/a técnico y la aprobación y publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a la Convocatoria para la provisión, con carácter temporal, de una plaza aparejador/a - arquitecto/a técnico al servicio del Ayuntamiento de Barañáin y sus organismos autónomos, siendo dicha competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, procediendo a aprobar la convocatoria.



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Barañáin /
Barañáin
VIRGINIA MAGDALENO ALEGRIA
06/03/2025

SEGUNDO.- Aprobar la relación provisional de aspirantes de admitidos/as y excluidos/as a la Convocatoria para la provisión, con carácter temporal, de una plaza aparejador/a - arquitecto/a técnico al servicio del Ayuntamiento de Barañáin y sus organismos autónomos y la relación definitiva de aspirantes de admitidos/as y excluidos/as a la Convocatoria para la provisión, con carácter temporal, de una plaza aparejador/a - arquitecto/a técnico al servicio del Ayuntamiento de Barañáin y sus organismos autónomos, que se adjunta como Anexo a esta Resolución.

TERCERO. - Trasladar la presente Resolución a los miembros del Tribunal calificador y publicarla en la página web del Ayuntamiento de Barañáin.

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra dicho acuerdo cabe interponer:

- 1.- Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano municipal autor de la presente Resolución, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de la misma de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 2.- Directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala del mismo orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, en virtud del art. 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
- 3.- Y, con carácter potestativo, Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución.

Horren berri ematen dizut zuk jakin dezazun eta behar ondorioak izan ditzan, eta ohartarazi, erabaki honen aurrean hurrengo helegiteetako edozein tarteratu dezakezula:

- 1.- Ebazpen hau egin duen udal organoaren aurrean, nahi izanez gero, berraztertze-errekurtsoa hilabeteko epean, jakinarazpen hau jaso eta biharamunetik hasita, urriaren 1eko 39/2015 Herri Administrazio Publikoen Administrazio Prozedura Erkidearen Legearen 123. eta 124. artikuluetan ezarritakoari jarraiki.
- 2.- Zuzenean, Nafarroako Auzitegi Nagusiaren dagokion sailaren aurrean helegite kontentzioso-administratiboa bi hilabeteko epean jakinarazpen hau jaso eta biharamunetik hasita, uztailaren 13ko 29/1998 Legearen 8.1 eta 10.1 artikuluetan ezarritakoarekin bat, Jurisdikzio Kontentzioso-Administratiboa arautzen duena.
- 3.- Hala nahi izanez gero, Nafarroako Administrazio Auzitegiaren aurrean gorako helegitea hilabeteko epean jakinarazpen hau jaso eta biharamunetik hasita.

La Alcaldesa-Presidenta
Alkate-Udalburu Andrea

La Secretaria
Idazkaria



BARAÑÁIN / BARAÑAIN

Código Seguro de Verificación: 49AA AEPM PZZW RNUC NP2K

Resolución Nº 246 de 06/03/2025 "RESOLUCION ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONVOCATORIA APAREJADOR"
- SEGRA 66204

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.baranain.es/>

Pág. 2 de 2